

Auditoria N° 003.1-2022

Fecha de la Auditoria: 30-06-2022

Apertura de la Auditoria						Cierre de la Auditoria					
Día	30	Mes	06	Año	2022	Día	04	Mes	07	Año	2022

LIDER DE PROCESO Y/O PROCESO, PROYECTO: FACTURACION - HOSPITAL SAN ANTONIO DE TAME

1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable al proceso de gestión de facturación, así como el diseño y la efectividad de las actividades de control, las políticas y procedimientos implementados por la organización para reducir los riesgos del proceso, así como la eficiencia y eficacia de sus actividades

2. ALCANCE

La auditoría está orientada a evaluar el nivel de eficiencia, eficacia y oportunidad del proceso de Facturación del Hospital San Antonio de Tame.

3. CRITERIOS

- Manual de Facturación
- Matriz de Riesgos del proceso de facturación

4. AUDITADO (S)

Gabriel Fernando Gutiérrez López

5. EQUIPO AUDITOR

María Amparo Vanegas Molano	Líder de Auditoria/ Asesora Control Interno
Sonia Jiseth González Villamizar	Profesional Apoyo Control Interno

6. INFORME DE VERIFICACION (RESUMEN EJECUTIVO)

Se desarrolla el proceso con el levantamiento de información mediante entrevista a coordinador de facturación, aplicación de lista de chequeo, verificación de evidencias y revisión de los criterios, a fin de mejorar los aspectos que nos permitan la mejora continua de los procesos o que afectan el normal desarrollo a los mismos.

Así mismo se verifica el proceso en cuanto a la relevancia de presentación oportuna de los informes mensuales con los soportes requeridos.

El proceso cuenta con el siguiente personal asignado:

Responsable: Gabriel Fernando Gutiérrez López

Cargo: Técnico en Facturación (hace las veces de Coordinador de Facturación)

Antigüedad en el cargo: laboró como líder de facturación desde año 2012 a 2016 y desde Enero 2020 a la fecha

Tipo vinculación: Contrato de prestación de servicios

Personal asignado al proceso de facturación HSAT:

Darly Fernández	Facturadora Urgencias
Disney Lara	Facturadora Urgencias
Marly Reuto	Facturadora Urgencias
Daniel Díaz	Facturador Urgencias
Graciela Ochaga	Apoyo Facturación - Facturadora PyM Nueva EPS
Juan Sarmiento	Facturador PyM Sanitas
Erika García	Facturadora Caja 1 + Odontología
Fidelina Fernández	Facturadora Caja 2 + Higiene Oral (con restricción, valorada por Medico laboral)
Johan Maya	Facturador PAI + Apoyo PyM + Archivo Digital (con restricción, valorado por Medico laboral)
Cristian Piñeros	Citas
Laura K. Torres	Facturadora Urgencias, se encuentra actualmente en Licencia de Maternidad

En la visita al área de facturación se observó y evidenció lo siguiente:

Se encuentra que el Manual de Facturación/2017: contiene aspectos desactualizados, entre ellos:

- Nomenclatura: PYP
- Servicios facturables
- No incluye proceso de generación de RIPS
- No incluye paso a paso para entrega de facturación y su envío.
- Demás aspectos de actualización como: facturación electrónica y Q-enta.

Se verifica que el responsable del proceso realiza envío mensual de facturación los primeros seis (06) días de cada mes, en medio físico y magnético. Hasta el mes de mayo 2022, (facturación de abril 2022) se envió la información respectiva al correo institucional de la ESE, pero la facturación de mayo en adelante por motivos de limitación de espacio en el dominio de éste correo, se ha realizado el cargue o almacenamiento de la facturación y soportes en la nube - Mega.nz en el siguiente link: https://mega.nz/#P!AgBN6mENOIGq1idvAhC9LXjrPTNGjVozjW3clhKIOh_CWbZJ8ptTUd6-KMQAjWedfmfDwxP1YBjKCgxmMpfKCjKrJNr28Lj2haeXBEM1EOo0c7SF-HopmQ, dominio pagado por el sr. Gabriel Fernando Gutiérrez López, responsable del proceso de facturación en el HSAT; el cual comparte link y contraseña a funcionarios relacionados con facturación de la ESE, para que cuenten con acceso a la información en línea.

Se recibió retroalimentación por parte del área de Glosas, el 18 de marzo de 2022, mediante correo electrónico, relacionado con verificación de Sanitas y reunión virtual con Auditora y Coordinadores de facturación, en el mes de mayo 2022, para tratar temas varios; por lo que a la pregunta: ¿conoce las glosas que ha tenido el HSAT en los meses transcurridos de 2022? Se obtuvo la respuesta por parte del responsable del proceso, que no conoce los valores respectivos, porque no ha tenido este tipo de socialización.

En cuanto a facturación mensual 2022 se recibió con la siguiente información:

ENERO 2022:

ENERO 2022	Suma de Total Facturado
01-01-06-00317-2014 NUEVA EPS	\$ 37.818.741
02-02-06-00227-2016 NUEVA EPS ASISTENCIAL	\$ 210.668.698
02-02-06-00227-2016 NUEVA EPS PYP	\$ 228.884.990
068-5-20091-21 ESEFI091	\$ 635.027
200-DIGSA/CENAYOPAL-2020	\$ 3.971.970
ADRES 2021	\$ 5.168.665
CAJACOPI META SIN CONTRATO	\$ 52.500
CAPITAL SALUD SIN CONTRATO	\$ 902.713
CAPRESOCA 621 DE 2021	\$ 4.255.556
COMPENSAR SIN CONTRATO	\$ 156.584
COOSALUD CONTRIBUTIVO EVENTO	\$ 69.000
COOSALUD COVID SUBSIDIADO	\$ 400.000
COOSALUD EVENTO	\$ 13.811.934
FAMISANAR CONTRIBUTIVO SIN CTO	\$ 326.176
MAG -A-0038	\$ 3.629.758
MEDIMAS COVID SUBSIDIADO	\$ 80.000
MEDIMAS REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 954.523
MEDIMAS REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1.644.850
NUEVA EPS COVID CONTRIBUTIVO	\$ 1.280.000
NUEVA EPS COVID SUBSIDIADO	\$ 4.440.000
NUEVA EPS SUBSIDIADA SIN CONTRATO	\$ 82.018.345
PARTICULAR-1	\$ 3.935.676
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$ 360.364
PREMIERE URGENCE INTERNATIONALE	\$ 307.800
SALUD TOTAL CONTRIBUTIVO	\$ 321.000
SALUD TOTAL SUBSIDIADO	\$ 7.500
SANITAS COVID19	\$ 800.000
SANITAS EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 1.165.513
SANITAS EVENTO SUBSIDIADO	\$ 28.509.563
SANITAS HIGIENE ORAL CONTRIBUTIVO	\$ 3.285.700
SANITAS HIGIENE ORAL SUBSIDIADO	\$ 27.848.700
SANITAS ODONTOLOGIA CONTRIBUTIVO	\$ 869.010
SANITAS ODONTOLOGIA SUBSIDIADO	\$ 10.876.520
SANITAS PYP CONTRIBUTIVO	\$ 11.315.135
SANITAS PYP SUBSIDIADO	\$ 132.391.233
SANITAS URG-ASIS CONTRIBUTIVO	\$ 10.465.770
SANITAS URG-ASIS SUBSIDIADO	\$ 84.761.734
SOAT - SEGUROS EQUIDAD	\$ 734.172
SOAT AXA COLPATRIA	\$ 3.760.100
SOAT COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	\$ 216.000
SOAT LA PREVISORA S.A.	\$ 2.958.139
SOAT MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS	\$ 3.726.783
SOAT SEGUROS BOLIVAR	\$ 1.071.103
SOAT-SEGUROS DEL ESTADO	\$ 9.933.432
SURAMERICANA ARL	\$ 86.026
UAESA SIN CTO EXTRAJEROS	\$ 42.189.079
UNFPA/COL07HUM/PSC/21/025	\$ 10.273.200
Total	\$ 993.339.282

FEBRERO 2022:

FEBRERO 2022	Suma de Total Facturado
01-01-06-00317-2014 NUEVA EPS	\$ 50.434.870
02-02-06-00227-2016 NUEVA EPS ASISTENCIAL	\$ 237.444.338
02-02-06-00227-2016 NUEVA EPS PYP	\$ 275.718.189
068-5-20091-21 ESEFIO91	\$ 4.431.811
ADRES 2021	\$ 3.174.089
ASOCIACION MUTUAL SER	\$ 116.305
CAJACOPI COVID SUBSIDIADO	\$ 80.000
CAJACOPI META SIN CONTRATO	\$ 2.331.889
CAPITAL SALUD SIN CONTRATO	\$ 211.700
CAPRESOCA 621 DE 2021	\$ 6.944.818
CONVIDA SIN CONTRATO	\$ 145.025
COOSALUD CONTRIBUTIVO EVENTO	\$ 37.500
COOSALUD COVID SUBSIDIADO	\$ 100.000
COOSALUD EVENTO	\$ 12.887.120
ECOOPSOS EPS SIN CONTRATO	\$ 107.800
FAMISANAR CONTRIBUTIVO SIN CTO	\$ 990.803
FAMISANAR SUBSIDIADO SIN CTO	\$ 789.154
MAG -A-0038	\$ 4.248.973
MEDIMAS REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 257.475
NUEVA EPS COVID CONTRIBUTIVO	\$ 1.080.000
NUEVA EPS COVID SUBSIDIADO	\$ 5.040.000
NUEVA EPS SUBSIDIADA SIN CONTRATO	\$ 94.642.268
PARTICULAR-1	\$ 2.461.068
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$ 1.727.467
PREMIERE URGENCE INTERNATIONALE	\$ 944.400
SANIDAD MILITAR 2022	\$ 6.736.497
SANITAS COVID19	\$ 420.000
SANITAS COVID19 SUBSIDIADO	\$ 1.180.000
SANITAS EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 7.053.442
SANITAS EVENTO SUBSIDIADO	\$ 32.056.198
SANITAS HIGIENE ORAL CONTRIBUTIVO	\$ 5.176.890
SANITAS HIGIENE ORAL SUBSIDIADO	\$ 50.517.600
SANITAS ODONTOLOGIA CONTRIBUTIVO	\$ 1.253.320
SANITAS ODONTOLOGIA SUBSIDIADO	\$ 9.634.590
SANITAS PYP CONTRIBUTIVO	\$ 5.373.127
SANITAS PYP SUBSIDIADO	\$ 91.845.081
SANITAS URG-ASIS CONTRIBUTIVO	\$ 9.302.479
SANITAS URG-ASIS SUBSIDIADO	\$ 105.939.747
SAVIA SALUD EPS SIN CONTRATO	\$ 1.102.958
SOAT AXA COLPATRIA	\$ 590.000
SOAT COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	\$ 1.766.890
SOAT LA PREVISORA S.A.	\$ 2.216.767
SOAT MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS	\$ 2.282.605
SOAT SEGUROS BOLIVAR	\$ 1.044.183
SOAT-SEGUROS DEL ESTADO	\$ 13.323.916
SOAT-SURAMERICANA	\$ 479.247
SURAMERICANA ARL	\$ 319.261
UAESA SIN CTO EXTRAJEROS	\$ 25.175.149
UNFPA/COL07HUM/PSC/21/025	\$ 2.937.585
Total	\$ 1.084.074.594

MARZO 2022:

MARZO	Suma de Vr. Total
01-01-06-00317-2014 NUEVA EPS	69.664.787
02-02-06-00227-2016 NUEVA EPS ASISTENCIA	291.706.576
02-02-06-00227-2016 NUEVA EPS PYP	321.266.573
068-5-20091-21 ESEFI091	1.093.280
ADRES 2021	1.591.955
CAJACOPI ATLANTICO SIN CTO	1.341.379
CAJACOPI META SIN CONTRATO	941.623
CAPITAL SALUD SIN CONTRATO	596.458
CAPRESOCA 621 DE 2021	807.732
COOSALUD CONTRIBUTIVO EVENTO	854.624
COOSALUD COVID CONTRIBUTIVO	100.000
COOSALUD COVID SUBSIDIADO	400.000
COOSALUD EVENTO	20.031.521
ECOOPSOS EPS SIN CONTRATO	387.700
FACTURAS CON PROBLEMAS	1.494.665
FAMISANAR CONTRIBUTIVO SIN CTO	278.782
MAG -A-0038	10.455.011
NUEVA EPS COVID CONTRIBUTIVO	1.920.000
NUEVA EPS COVID SUBSIDIADO	3.120.000
NUEVA EPS SUBSIDIADA SIN CONTRATO	128.460.996
PARTICULAR-1	4.954.408
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	321.935
PREMIERE URGENCE INTERNATIONALE	173.900
SALUD TOTAL CONTRIBUTIVO	714.402
SALUD TOTAL SUBSIDIADO	166.960
SANIDAD MILITAR 2022	7.366.439
SANITAS COVID19 SUBSIDIADO	598.800
SANITAS EVENTO CONTRIBUTIVO	12.302.837
SANITAS EVENTO SUBSIDIADO	37.394.302
SANITAS HIGIENE ORAL CONTRIBUTIVO	2.004.300
SANITAS HIGIENE ORAL SUBSIDIADO	73.364.950
SANITAS ODONTOLOGIA CONTRIBUTIVO	1.586.530
SANITAS ODONTOLOGIA SUBSIDIADO	14.890.825
SANITAS PYP CONTRIBUTIVO	6.094.572
SANITAS PYP SUBSIDIADO	105.179.888
SANITAS URG-ASIS CONTRIBUTIVO	7.733.612
SANITAS URG-ASIS SUBSIDIADO	137.292.236
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A	809.302
SOAT - SEGUROS EQUIDAD	1.478.043
SOAT COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	3.502.310
SOAT LA PREVISORA S.A.	3.767.552
SOAT MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS	6.104.008
SOAT SEGUROS BOLIVAR	3.853.244
SOAT-SEGUROS DEL ESTADO	17.629.630
SOAT-SEGUROS LIBERTY	436.698
SOAT-SURAMERICANA	1.220.840
SURAMERICANA ARL	168.100
SURAMERICANA SIN CONTRATO	7.500
UAESA SIN CTO EXTRAJEROS	55.643.315
Total	1.363.275.100

ABRIL 2022:

ABRIL 2022	Suma de Total Facturado
01-01-06-00317-2014 NUEVA EPS	\$ 58.927.279
02-02-06-00227-2016 NUEVA EPS ASISTENCIAL	\$ 239.588.710
02-02-06-00227-2016 NUEVA EPS PYP	\$ 295.354.837
068-5-20091-21 ESEFI091	\$ 1.703.998
18179401181CS04-ASISTENCIAL 2018	\$ 50.000
18179401191CS04-PYP2019	\$ 18.000
ADRES 2021	\$ 4.798.800
ALIANSA SALUD SIN CONTRATO	\$ 320.846
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	\$ 920.587
CAJACOPI ATLANTICO SIN CTO	\$ 50.000
CAPITAL SALUD SIN CONTRATO	\$ 1.395.245
CAPRESOCA 621 DE 2021	\$ 1.094.910
COMFAMILIAR SIN CONTRATO	\$ 1.158.331
COOSALUD CONTRIBUTIVO EVENTO	\$ 386.440
COOSALUD COVID SUBSIDIADO	\$ 300.000
COOSALUD EVENTO	\$ 19.832.319
ECOOPSOS EPS SIN CONTRATO	\$ 583.914
FAMISANAR SUBSIDIADO SIN CTO	\$ 288.124
MAG -A-0038	\$ 8.328.350
NUEVA EPS COVID CONTRIBUTIVO	\$ 600.000
NUEVA EPS COVID SUBSIDIADO	\$ 2.880.000
NUEVA EPS SUBSIDIADA SIN CONTRATO	\$ 110.280.428
PARTICULAR-1	\$ 2.326.907
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$ 997.050
PREMIERE URGENCE INTERNATIONALE	\$ 48.700
SALUD TOTAL CONTRIBUTIVO	\$ 30.000
SANIDAD MILITAR 2022	\$ 10.040.302
SANITAS COVID19	\$ 198.800
SANITAS COVID19 SUBSIDIADO	\$ 994.000
SANITAS EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 9.093.094
SANITAS EVENTO SUBSIDIADO	\$ 31.481.342
SANITAS HIGIENE ORAL CONTRIBUTIVO	\$ 1.388.100
SANITAS HIGIENE ORAL SUBSIDIADO	\$ 29.104.500
SANITAS ODONTOLOGIA CONTRIBUTIVO	\$ 2.314.480
SANITAS ODONTOLOGIA SUBSIDIADO	\$ 11.232.710
SANITAS PYP CONTRIBUTIVO	\$ 17.990.950
SANITAS PYP SUBSIDIADO	\$ 177.562.891
SANITAS URG-ASIS CONTRIBUTIVO	\$ 11.277.400
SANITAS URG-ASIS SUBSIDIADO	\$ 122.740.449
SOAT - SEGUROS EQUIDAD	\$ 265.022
SOAT AXA COLPATRIA	\$ 630.547
SOAT COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	\$ 1.459.140
SOAT LA PREVISORA S.A.	\$ 5.143.018
SOAT MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS	\$ 2.054.056
SOAT SEGUROS BOLIVAR	\$ 4.632.942
SOAT-SEGUROS DEL ESTADO	\$ 19.013.789
SOAT-SEGUROS LIBERTY	\$ 862.389
SOAT-SURAMERICANA	\$ 367.706
SURAMERICANA ARL	\$ 586.044
SURAMERICANA SIN CONTRATO	\$ 446.979
UAESA PARTOS	\$ 4.652.201
UAESA SIN CTO EXTRAJEROS	\$ 30.144.986
Total	\$ 1.247.941.612

MAYO 2022:

MAYO 2022	Suma de Total Facturado
01-01-06-00317-2014 NUEVA EPS	\$ 62.166.176,00
02-02-06-00227-2016 NUEVA EPS ASISTENCIAL	\$ 269.806.014,00
02-02-06-00227-2016 NUEVA EPS PYP	\$ 430.659.723,00
068-5-20091-21 ESEFI091	\$ 2.900.390,00
ADRES 2021	\$ 6.607.400,00
ASMET SALUD CESAR SIN CONTRATO	\$ 776.242,00
CAJACOPI ATLANTICO SIN CTO	\$ 100.000,00
CAPITAL SALUD SIN CONTRATO	\$ 72.100,00
CAPRESOCA 621 DE 2021	\$ 2.858.678,00
CAPRESOCA SIN CTO	\$ 503.714,00
COMPENSAR SIN CONTRATO	\$ 212.272,00
COOSALUD CONTRIBUTIVO EVENTO	\$ 299.285,00
COOSALUD COVID CONTRIBUTIVO	\$ 100.000,00
COOSALUD COVID SUBSIDIADO	\$ 300.000,00
COOSALUD EVENTO	\$ 18.153.714,00
FAMISANAR CONTRIBUTIVO SIN CTO	\$ 1.107.719,00
FAMISANAR SUBSIDIADO SIN CTO	\$ 283.560,00
MAG -A-0038	\$ 5.490.174,00
NUEVA EPS COVID CONTRIBUTIVO	\$ 1.920.000,00
NUEVA EPS COVID SUBSIDIADO	\$ 3.720.000,00
NUEVA EPS SUBSIDIADA SIN CONTRATO	\$ 115.639.889,00
PARTICULAR-1	\$ 2.760.938,00
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$ 516.398,00
PREMIERE URGENCE INTERNATIONALE	\$ 60.900,00
SALUD TOTAL CONTRIBUTIVO	\$ 1.161.828,00
SALUD TOTAL SUBSIDIADO	\$ 511.691,00
SANIDAD MILITAR 2022	\$ 16.379.024,00
SANITAS COVID19	\$ 298.200,00
SANITAS COVID19 SUBSIDIADO	\$ 1.277.800,00
SANITAS EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 7.793.179,00
SANITAS EVENTO SUBSIDIADO	\$ 26.680.693,00
SANITAS HIGIENE ORAL CONTRIBUTIVO	\$ 6.833.400,00
SANITAS HIGIENE ORAL SUBSIDIADO	\$ 54.472.000,00
SANITAS ODONTOLOGIA CONTRIBUTIVO	\$ 2.433.410,00
SANITAS ODONTOLOGIA SUBSIDIADO	\$ 11.163.740,00
SANITAS PYP CONTRIBUTIVO	\$ 14.839.349,00
SANITAS PYP SUBSIDIADO	\$ 208.558.813,00
SANITAS URG-ASIS CONTRIBUTIVO	\$ 13.858.777,00
SANITAS URG-ASIS SUBSIDIADO	\$ 136.972.237,00
SOAT - SEGUROS EQUIDAD	\$ 1.404.647,00
SOAT AXA COLPATRIA	\$ 1.183.710,00
SOAT COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	\$ 3.758.680,00
SOAT LA PREVISORA S.A.	\$ 6.401.266,00
SOAT MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS	\$ 2.723.391,00
SOAT-SEGUROS DEL ESTADO	\$ 16.809.677,00
SURAMERICANA ARL	\$ 48.600,00
UAESA PARTOS	\$ 10.080.262,00
UAESA SIN CTO EXTRAJEROS	\$ 23.013.957,00
Total	\$ 1.495.673.617,00

JUNIO 2022:

JUNIO 2022	Suma de Total Facturado
01-01-06-00317-2014 NUEVA EPS	\$ 76.387.670
02-02-06-00227-2016 NUEVA EPS ASISTENCIA	\$ 267.521.983
02-02-06-00227-2016 NUEVA EPS PYP	\$ 325.181.982
068-5-20091-21 ESEFI091	\$ 2.838.857
ADRES 2021	\$ 5.339.295
ASMET SALUD CESAR SIN CONTRATO	\$ 342.138
CAJACOPI ATLANTICO SIN CTO	\$ 179.300
CAPRESOCA 621 DE 2021	\$ 4.735.934
COLMENA RIESGOS ARL SIN CONTRATO	\$ 183.622
COMPENSAR COVID19 CONTRIB.	\$ 100.000
COMPENSAR SIN CONTRATO	\$ 3.154.926
COOSALUD CONTRIBUTIVO EVENTO	\$ 550.558
COOSALUD COVID CONTRIBUTIVO	\$ 100.000
COOSALUD COVID SUBSIDIADO	\$ 1.500.000
COOSALUD EVENTO	\$ 31.231.311
ECOOPSOS EPS SIN CONTRATO	\$ 381.410
FAMISANAR CONTRIBUTIVO SIN CTO	\$ 4.158.758
FAMISANAR COVID CONTRIBUTIVO	\$ 100.000
LA EQUIDAD SEGUROS ARL	\$ 86.224
MAG -A-0038	\$ 10.800.153
NUEVA EPS COVID CONTRIBUTIVO	\$ 4.800.000
NUEVA EPS COVID SUBSIDIADO	\$ 9.360.000
NUEVA EPS SUBSIDIADA SIN CONTRATO	\$ 164.722.341
PARTICULAR-1	\$ 2.791.808
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$ 4.380.366
SALUD TOTAL CONTRIBUTIVO	\$ 678.960
SALUD TOTAL SUBSIDIADO	\$ 3.419.138
SANIDAD MILITAR 2022	\$ 15.705.608
SANITAS COVID19	\$ 994.000
SANITAS COVID19 SUBSIDIADO	\$ 1.988.000
SANITAS EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 13.204.554
SANITAS EVENTO SUBSIDIADO	\$ 37.116.540
SANITAS HIGIENE ORAL CONTRIBUTIVO	\$ 4.634.300
SANITAS HIGIENE ORAL SUBSIDIADO	\$ 72.184.525
SANITAS ODONTOLOGIA CONTRIBUTIVO	\$ 1.808.500
SANITAS ODONTOLOGIA SUBSIDIADO	\$ 10.528.190
SANITAS PYP CONTRIBUTIVO	\$ 7.341.666
SANITAS PYP SUBSIDIADO	\$ 91.291.304
SANITAS URG-ASIS CONTRIBUTIVO	\$ 20.048.206
SANITAS URG-ASIS SUBSIDIADO	\$ 130.850.990
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A	\$ 206.000
SOAT AXA COLPATRIA	\$ 1.548.768
SOAT COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	\$ 6.061.261
SOAT LA PREVISORA S.A.	\$ 5.559.297
SOAT MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS	\$ 160.125
SOAT SEGUROS BOLIVAR	\$ 4.342.617
SOAT-SEGUROS DEL ESTADO	\$ 12.732.656
SOAT-SEGUROS LIBERTY	\$ 1.062.802
SOAT-SURAMERICANA	\$ 1.954.953
SURAMERICANA ARL	\$ 4.213.027
SURAMERICANA SIN CONTRATO	\$ 331.406
UAESA PARTOS	\$ 8.825.995
UAESA SIN CTO EXTRAJEROS	\$ 34.220.585
UNFPA/COL07HUM/PSC/21/025	\$ 4.306.670
Total	\$ 1.418.249.279

Resumen Facturación mensual:

2022	
ENERO	\$ 993.339.282
FEBRERO	\$ 1.084.074.594
MARZO	\$ 1.363.275.100
ABRIL	\$ 1.247.941.612
MAYO	\$ 1.495.673.617
JUNIO	\$ 1.418.249.279
TOTAL	\$ 7.602.553.484

Se evidencian los siguientes contratos vigentes, en archivo de Facturación:

- Fuerzas Militares De Colombia Ejército Nacional- Dirección De Sanidad Central Administrativa y Contable Regional Yopal.
Contrato Número 134-Digsa-Cenacyopal-2022
Valor: Cien Millones de Pesos Mcte. (\$100.000.000)
Vigencia: desde Abril 2022 a fecha límite 31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto.
- Positiva Compañía de Seguros S.A
Contrato de Prestación de Servicios No 0276
Valor: El valor del presente contrato es de cuantía indeterminada, pero determinable y corresponderá al valor de los servicios asistenciales efectivamente prestados por el Contratista a los afiliados de POSITIVA.
Vigencia: Duración de cinco (5) años a partir de 28 Marzo 2022. El plazo de duración del presente contrato podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, mediante la suscripción del respectivo otrosí.
- Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S
Número de Contrato IBUGCU- 1529
Valor: Valor Anual Estimado del Contrato \$19.950 valor por Usuario – Por Cápita Régimen Subsidiado y Contributivo
Vigencia: Un (1) año contado a partir de la fecha de Firma del Contrato (01/01/2022) prorrogable de forma automática por períodos iguales, a menos que alguna de las partes decida darlo por terminado.
Con anexo de procedimientos específicos por eventos.
- Capresoca
Número de Contrato:
Valor:
Vigencia:
- Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA

Contrato Numero: UNFPA/COL07HUM/PSC/22/005

Valor: \$148,839,800

Vigencia: Cinco (5) meses a partir de la fecha de inicio

Fecha inicio: 05 de Mayo 2022

Contrato vigente para el municipio de Arauquita

Objetivo del contrato: Contratación de una entidad de salud que realice atención en salud sexual y reproductiva en zona urbana y rural del municipio de Arauquita con el fin de mejorar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva que salvan vidas para mujeres en edad reproductiva y mujeres gestantes, con énfasis en población migrante.

Zona Geográfica de cobertura:

18 Jornadas en el municipio de Arauquita distribuidas de la siguiente manera:

- 3. Panamá de Arauca
- 2. La Reineria.
- 3. Puerto Jordán
- 2. Oasis.
- 1. Aguachica
- 2. La Paz
- 2. Cajaros.
- 1. La Esmeralda
- 2. Vereda Filipinas

Se evidencia que en HSAT de Tame, se está atendiendo la población según el siguiente punto, pag.16 de contrato:

... “•De común acuerdo y según la necesidad por alertas o emergencias en la zona, podrá priorizarse la atención en otras zonas sin que afecte el número de jornadas, las metas y valores pactados.

• Los corregimientos y asentamientos priorizados están sujetos a la demanda y podría ampliarse a los más aledaños sin afectar el número de jornadas, metas ni valores pactados”

Con la Nueva EPS- Subsidiada, se maneja una prórroga automática de la modalidad capitada, para servicios de urgencias, consulta externa, PYM y ayudas diagnosticas en una población determinada que es asignada por la EPS.

Los demás contratos como: Nueva EPS- contributivo, Adres, Compensar, Coosalud, Famisanar, MAG-A-0038, Salud Total, Sanidad Militar, Suramericana, SOAT, UAESA se tratan según la resolución 3047/2008 de Min Salud: prestación de servicio de urgencias por evento y servicios ambulatorios con autorización previa.

Desde la coordinación de facturación de la sede administrativa se envían las tarifas pactadas con cada EAPB, las cuales se deben ingresar de manera manual al software de facturación – Sócrates. No se cuenta con manual tarifario para cobros de servicios a particulares.

Se evidencia que se presentan motivos de anulación en la facturación por errores de contrato, error de procedimiento, valores en la factura e ingresos a urgencias, errores del sistema, cancelaciones de citas por parte de usuarios. Todas las anulaciones de servicios particulares independiente del motivo de la anulación deben diligenciar formato de anulación, generar recibo de caja anulado que debe contar con visto bueno del responsable del proceso de facturación.

Se evidencia los siguientes soportes de facturación:

- Factura electrónica –Dian
- Hoja de gastos de enfermería

- Reporte de laboratorio e imágenes diagnosticas
- Historia clínica (evento) – Orden de Remisión
- Hoja de suministro de medicamentos
- En casos de remisión: Bitácora de traslado
- En caso de suministro de oxígeno: hoja de consumo de oxígeno
- En SOAT: documentos del vehículo, documentos de conductor, verificación RUNT, reporte siras, furrrips,
- Anexos técnicos N.02-03
- Hoja de verificación de derechos
- Autorización de servicios
- Consentimiento informado: en casos de procedimientos invasivos

Se realizó verificación de las tarifas parametrizadas de los contratos que se encuentran y se evidencia que están acordes a lo informado.

Las EAPB que se tienen contratos se manejan tarifas pactadas en los contratos, con las EAPB que no se tienen contratos, es decir por eventos, se maneja de acuerdo al Decreto 2423/96.

Al realizar arqueo de caja del mes de Junio/2022, se presenta el siguiente caso: El valor facturado de particulares del mes es de \$2.791.808, en el formato de arqueo de caja firmado por Directora del HSAT y reportado a la ESE es por valor de \$2.549.461, existiendo una diferencia de \$242.347 entre lo facturado y reportado en arqueo de caja.

Indagando acerca de esto con el responsable de Facturación, se evidencia que el valor corresponde a la factura N.23416 de 01/Jun/2022 a nombre Lucy Angélica Valdez Díaz, identificada con cédula de ciudadanía número 1116873178. Seguidamente se identifica que la fecha inicial de la factura corresponde al 16 de Mayo 2022, pero debido a la no generación del recibo de caja por error en el software Sócrates no se tuvo en cuenta en la relación de arqueo de caja del mes de mayo, pero los \$242.347 sí fueron registrados en libro de entrega de dinero de particulares el día 17 Mayo 2022.

Según lo manifestado por Dirección del HSAT y responsable de Facturación, en el arqueo de caja el último día del mes de mayo, se evidenció este evento y se acordó internamente cambiar la fecha de la factura para el 1 de junio de 2022 y que se reportara en éste mismo mes el ingreso del dinero. Sin embargo, en el arqueo de caja de Junio no se observa la relación de esta factura y su recibo de caja correspondiente.

En revisión del libro de entrega de dinero de particulares se evidencia, tachones, espacios en blanco, omisión de datos de los registros de entrega y recibido de dinero, en general un absoluto desorden. No se cuenta con una cajilla de seguridad o caja fuerte para almacenar el dinero, mientras se hace la respectiva consignación. No se cuenta con un manual

En relación a lo anterior, se evidencia la necesidad de establecer controles para mitigar el impacto de riesgos en el manejo de ingresos por servicios a particulares, iniciando con un Manual para el manejo de Caja Menor en la ESE Moreno y Clavijo.

Se anexa: Arqueo de caja y consignaciones de Mayo y Junio 2022

Evidencia fotográfica de libro de entrega de dinero de particulares

7. FORTALEZAS

- El responsable del proceso, atendió de manera oportuna y diligente los requerimientos de la auditoría entregando la información solicitada. Se presenta buena actitud y recepción frente a las mejoras y estrategias que permitan optimizar el Proceso.
- De manera general se resalta la disposición del responsable del proceso auditado en la atención de la auditoría y se evidencia buen conocimiento tanto del proceso auditado como de las diferentes normas aplicables.

8. ASPECTOS POR MEJORAR/ RECOMENDACIONES

1. Fortalecer los espacios de socializaciones entre oficina facturación HSAT, área glosas y coordinación sede administrativa.
2. Difundir oportunamente los contratos del área, desde coordinación de la ESE, ambiente que podría mitigar la posibilidad de facturar servicios no contratados o errores en los precios, anulaciones, glosas y devoluciones.
3. Realizar capacitaciones oportunas en los temas de interés al personal de facturación.
Ej. Resolución 3280 /2018 - Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.
4. Igualmente al momento de Ingreso de personal, se sugiere realizar capacitación integral que sirva como herramienta efectiva para mejorar el desempeño de los colaboradores.
5. No se cuenta con Manual de funciones y de competencias laborales para el área de facturación, es una herramienta de gestión que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos, así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de éstos.
6. La información del proceso se encuentra fraccionada por años o cortes de periodos, se recomienda asegurar la información histórica que es de gran importancia para el HSAT.
7. Todas las comunicaciones entre funcionarios de la ESE y de HSAT deben hacerse por medio escrito, preferiblemente por correo electrónico, con el propósito que siempre exista evidencia de lo ordenado o indicado a coordinador de facturación.
8. Gestionar correo institucional aumentado la capacidad de almacenamiento en nube, para envié de evidencias de facturación y soportes de ésta.
9. Fortalecer la labor de comunicación y enlace entre jefes de enfermería, médicos y auxiliares de enfermería, con el fin de diligenciar oportunamente los procedimientos realizados a los pacientes y se permita una facturación completa y oportuna, evitando que se queden valores sin registrar.
10. El personal de facturación realiza actividades tales como gestión de agendas de los médicos, que consiste en recibir llamadas telefónicas, contestar mensajes de wasaps, gestionar correos electrónicos de los usuarios y atenderlos presencialmente en el agendamiento de las citas de los diferentes servicios, para completar agendas. Así mismo, el HSAT maneja por separado las agendas: de odontología, consulta externa, PYM; por ello se recomienda considerar la centralización de la gestión de agendas y asignación de citas del HSAT, con el fin de garantizar la transparencia en el servicio así como en la reasignación de citas. Igualmente, con la implementación del call center, se permitirá Integrar los servicios.
11. Establecer puntos de control en el proceso, identificándolos desde la admisión, hasta la generación de la factura, tales como: validación en la admisión para identificar el pagador, refinar los controles en el proceso de atención, verificación de servicios, tarifas asignadas y demás.
12. Se recomienda la realización de evaluaciones periódicas a los actores del proceso de facturación.
13. Verificar si es necesario la facturación del servicio de consulta externa, una vez el usuario realiza el agendamiento de la cita, por lo que se evitaría anulación de facturas por este concepto si el usuario no cumple la cita.

9. INCONFORMIDADES Y/O HALLAZGOS

No.	Descripción	Requisito Normativo y/o de proceso
1	No se cuenta con Manual tarifario para servicio de particulares.	
2	No se cuenta con Manual para el manejo de Caja Menor, ni formatos apropiados. Solo se cuenta con un formato, con código GFA-FO-020, que se usa para relación mensual de recaudos. Se debe garantizar la segregación de funciones del área. Se recomienda realizar arqueos permanentes comparativos entre facturación y recibos de caja, dejando la evidencia pertinente a su trazabilidad.	Ley 87 de 1993 Art. 12 Numeral g.
3	El Manual de Facturación, se encuentra desactualizado, sin instructivo de facturación alineado con las actividades que diariamente y mensualmente se deben ejecutar en el área.	
4	Falta establecer controles documentado permanentes de validación de soportes físicos y electrónicos de la facturación antes de ser radicada para evitar devoluciones o glosas.	
5	El software – Sócrates, que se está usando actualmente para facturar los servicios del HSAT permite generar numerosos errores, como: eliminación de valores de procedimientos, sumas erróneas de procedimientos, duplicidad de valores, facturas generadas sin procedimientos detallados, facturas sin datos de usuarios, bloqueos constantes, mezcla de información de usuarios y reelentización del sistema de forma continua, entre otros. Por lo anterior que se recomienda que el nuevo software a adquirir sea practico, ágil, en línea con servidor externo y que permita la integración con facturación electrónica.	
6	Considerar que en el contrato con el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA, se especifique si el municipio de Tame es zona geográfica de cobertura para atención de usuarios.	

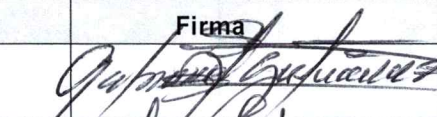
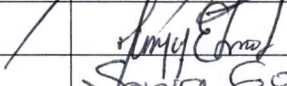
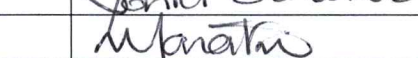
10. OBSERVACIONES

La auditoría se ejecutó de acuerdo con lo previsto en el Plan de Auditoría y, a la vez, se cumplió con el objetivo y alcance programado gracias a la disposición de responsable de proceso, que reciben la auditoria con proyección de mejorar su proceso.

Se debe establecer un plan de mejoramiento, para el proceso, que establezca acciones que incluyan las recomendaciones y hallazgos de la auditoria. En cierre de auditoria se concertó con el líder del proceso y debe allegar el plan de mejora a través del correo electrónico institucional, a más tardar el día 29 de julio del 2022.

Para constancia se acepta y se firma, informe final de auditoria a los 04 días del mes de julio del año 2022.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Cargo	Firma
Gabriel Fernando Gutiérrez López	Coordinador Facturación - HSAT	
Margery Esperanza Zorro Lamus	Directora HSAT	
Sonia Jiseth González Villamizar	Profesional Apoyo Control Interno	
María Amparo Vanegas Molano	Asesora Control Interno	